

COD:30

[illegible]

CONTROL ROOM
 (00-00-0000000000000000)

[illegible]



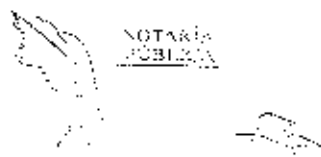
01322724
30412518
7.909035

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILLUSTRE MUNICIPIO DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.02874

CUANTIA: \$ 2.620,35

AUTORIZADA

EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2015

CONFIERI PRIMERA COPIA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000005858

20151308002P02574

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308002P02574					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DE 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	VERA ZAMBRANO PABLO ROBERTO	REPRESENTANDO	CÉDULA	130228004	ECUATORIANA	VENDEDORA	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MILASAGUA PILAY FELIX GILBERTO	POR SUS PROPIOS INTERESES	CÉDULA	130228222	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANTAS		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2520.36					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000005858

CÓDIGO NUMÉRICO: 2015-13-08-02.P02574

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA A FAVOR DEL SEÑOR FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY.-

CUANTIA: \$ 2.620,35

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de junio del año dos mil quince, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO, portador del número de cédula de ciudadanía uno tres cero dos cero dos ocho cero cero guión cuatro, de estado civil viudo, en su calidad de Representante Legal del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, cuyo nombramiento y acta de la Junta General se adjunta para que forme parte de este contrato, a quien en adelante se le llamara el "EL SINDICATO VENDEDOR"; y, por otra parte el señor FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY, portador del número de cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos ocho dos dos dos guión uno, de estado civil casado con la señora MARIA MERCEDES QUIJJE PARRALES, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara simplemente como "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y

capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO, portador del número de cédula de ciudadanía uno tres cero dos cero dos ocho cero cero guión cuatro, de estado civil viudo, en su calidad de Representante Legal del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, cuyo nombramiento y acta de la Junta General se adjunta para que forme parte de este contrato, a quien en adelante se le llamara el "EL SINDICATO VENDEDOR"; y, por otra parte el señor FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY, portador del número de cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos ocho dos dos dos guión uno, de estado civil casado con la señora MARIA MERCEDES QUIJIJE PARRALES, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara simplemente como "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado actualmente en el camino que conduce a las Chacras de Manta, Inmediaciones del Camal Municipal de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, adquirido por compra a AUTORIDAD



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

PORTUARIA DE MANTA, escritura de compraventa autorizada por la Notaría Cuarta del cantón Manta, el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho è inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. **Por el FRENTE:** con cuatrocientos metros, el camal Municipal; **Por ATRÁS:** con cuatrocientos metros más terrenos del vendedor; **Por UN COSTADO:** con setenta metros el camino que conduce a las Chacras; **Por el OTRO COSTADO:** también con setenta metros, terrenos de Ricardo López.- Con una superficie total de veinte y ocho mil metros cuadrados.- De este predio de han realizado varias ventas.- Con fecha quince de Agosto del dos mil catorce, se encuentra inscrita la **APROBACION DEL PROYECTO DE RESTRUCTURACIÓN DE LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTÓN MANTA**, protocolización celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha ventiséis de febrero del dos mil catorce. Con fecha quince de Agosto del dos mil catorce, se encuentra inscrita **EL ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION DE AREAS VERDES DE LOS LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTÓN MANTA**, protocolización celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha treinta de julio del dos mil catorce.- El SEÑOR PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO, manifiesta que el **LOTE NUMERO: DIECIOCHO** de la manzana D del **PROYECTO DE RESTRUCTURACIÓN DE LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTÓN MANTA** ubicado actualmente en el camino que conduce a las Chacras de Manta, inmediaciones del Camal Municipal de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a la fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, el señor PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO, en forma libre y voluntaria, manifiesta que en nombre del sindicato tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY, un lote de terreno desmembrado del inmueble descrito en la cláusula anterior, signado con el número: DIECIOCHO de la manzana D del PROYECTO DE RESTRUCTURACIÓN DE LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTÓN MANTA ubicado actualmente en el camino que conduce a las Chacras de Manta, Inmediaciones del Camal Municipal de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con once metros quince centímetros y Calle Pública; **POR ATRÁS:** con once metros cincuenta y nueve centímetros y propiedad de Orlando Kennedy Flores Holguín; **POR EL COSTADO DERECHO:** con quince metros veinticinco centímetros y propiedad de Manuel Antonio Mero Alonso; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con quince metros cuarenta centímetros y lote Número: diecinueve.- Lote de terreno que tiene una área total de: CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. - **CUARTA:**



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE ESTADO UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora ; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El Comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos licitos.- **OCTAVA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **NOVENA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matricula

13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por R.M.S.P.


PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO
C.C.NO. 130202800-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL SINDICATO UNICO
DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DE MANTA


FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY
C.C.No. 130228222-1

SE OTORGO...


LA NOTARIA



48450



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48450:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de octubre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rob. Ident. Preval: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Manzana D Lote # 18 DEL PROYECTO DE RESTRUCTURACION DE LOTES DEL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTON MANTA UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LAS CILACRAS DE MANTA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Frente: 11,15m. Calle pública Atrás: 11,59m. Lote 03 Costado Derecho: 15,25m. Lote 17 Costado Izquierdo: 15,40m. Lote 19 Área total: 174,69 2m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	953 02/10/1980	1.625
Compra Venta	Compraventa	651 21/04/1998	447
Planos	Planos	32 15/08/2014	666
Planos	Planos	33 15/08/2014	751

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: jueves, 02 de octubre de 1980

Tomo: I Folio Inicial: 1.625 - Folio Final: 1.626

Número de Inscripción: 953 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Manuel Antonio Intriago Véliz, Marcos Antonio Macías Mendoza, Ricardo Alfredo Ruperty Dueñas,

José Hermógenes Moreira Delgado, Marcos Narciso López Avila, Ramón Antonio García Mero y Segundo

Gerónimo Mendoza Macías en representación del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, en su calidad de

Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Defensa Jurídica, Secretario de Asesoría y

23 JUN 2015



Comunicaciones, Secretario de Finanzas, Secretario de Deportes y Disciplina, Secretaría de Formación y Cooperativa, respectivamente del indicado Sindicato.- Un terreno ubicado en el Camino que conduce a la Chacras de

e s t a c i u d a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031977	Sindicato de Obreros Municipales de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000031976	Aliatis Poggi Juan	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	41	13-mar-1954	21	22

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de abril de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 447 - Folio Final: 447

Número de Inscripción: 651 Número de Repertorio: 1.251

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de febrero de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sindicato Unico de Trabajadores del Municipio de Manta, representado por el Sr. Roberto Vera Zambrano, Secretario General, José Villafuerte Toala, Secretario de Organización, Walter Mero Toala, Secretario de Actas y Comunicaciones, José Sacón Rivas, Secretario de Defensa Jurídica, Secundino Chancy Ramirez, Secretario de Finanzas Eduardo Laz Domo, Secretario de Beneficencia; y la Sra. Gladys López Anchundia. Autoridad Portuaria de Manta, representada por el Ing. Raúl Paladines Basurto.- Un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de la Jurisdicción del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con el Canal Municipalidad con veinticinco metros; Por Atrás, con terreno de Juan Aliatis Poggi con veinticinco metros; Por un Costado, con terreno de los vendedores, setenta y dos metros sesenta centímetros y, Por el otro costado, así mismo con terrenos de los vendedores con setenta y dos metros sesenta centímetros, tiene un área total de Mil ochocientos quince metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001493	Autoridad Portuaria de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000031982	Sindicato Unico de Trabajadores Del Municipio		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	953	02-oct-1980	1625	





3 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 15 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 666 - Folio Final: 733

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES "SAN ANTONIO".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-0000000074895

Sindicato de Obreros Municipales Del Ilustre

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Compra Venta

953

02-oct-1980

1625

1626

4 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 15 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 734 - Folio Final: 755

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE AREAS VERDES DE LOS LOTES "SAN ANTONIO"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-0000000074895

Sindicato de Obreros Municipales Del Ilustre

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

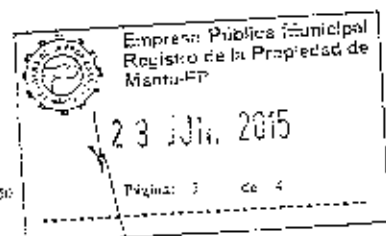
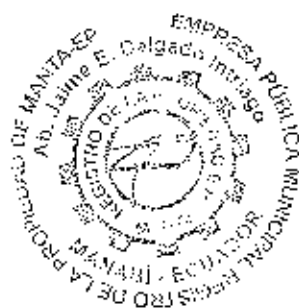
Planos

32

15-ago-2014

666

733





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

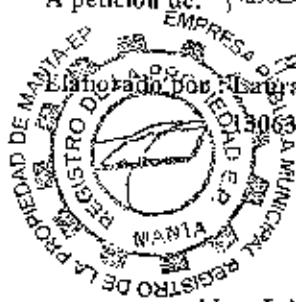
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:22:35 del martes, 23 de junio de 2015

A petición de: *Marcus Souto*



Elaborado por: *Isaura Carmen Tigua Rincay*

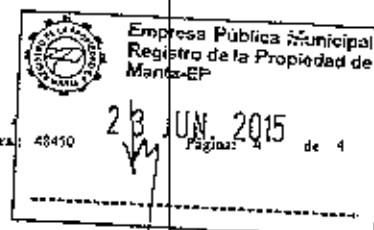
130635712-8

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101732

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

_____ SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Junio de 2015

VALIDO PARA LAS CLAVES
3042818000 INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ-D LOTE # 18
Manta, veinte y cuatro de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 0044311

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

AUTORIZACION

No. 392-2240-45

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, ubicado en el Camino que conduce a las Chacras de Manta, Inmediaciones del Camal Municipal de la Parroquia Torquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana D lote # 18

Frente: 11,15m. Calle pública. ✓

Atrás: 11,59m. Propiedad de Orlando Kennedy Flores Holguín. ✓

Costado Derecho: 15,25m. Propiedad de Manuel Antonio Mero Alonso. ✓

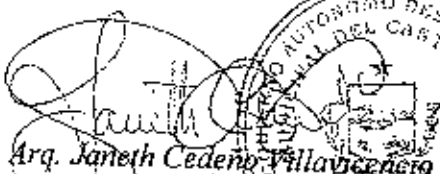
Costado izquierdo: 15,40m. Lote # 19.

Área total: 174,69m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 25 del 2013.

Manta, Enero 23 de 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 048758

AUTORIZACION

Nº. 0392 - 2240

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al Sr. **FÉLIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY**, para que celebre escritura de Compra-venta del terreno Propiedad del "Sindicato de Obreros Municipales del Cantón Manta". Proyecto de Reestructuración de lotes en el Sector San Antonio ubicado en el Camino que conduce a las Chacras de Manta, signado con el Lote #18, Manzana "D", Parroquia Manta, Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,15m. - Calle pública
Atrás: 11,59m. - Lote 03
Costado Derecho: 15,25m. - Lote 17
Costado Izquierdo: 15,40m. - Lote 19
Área Total: 174,69 m²

Manta, Junio 24 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica en buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes
CVCA

2.1.



No. Certificación: 124294

CERTIFICADO DE AVALIÃO



No. Electrónico: 32774

Fecha: 23 de junio de 2015

El suscrito Director de Aduanas, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-04-28.18 000

Ubicado en: INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ-D LOTE # 18

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 174.59 M2

Permanently as

Documento Identicato

Proprietario

800.299.0000 (Toll Free)

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERENO: 2420.35

CONSTRUCCION: 0.00

2620.35

Son: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

** Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley de Prece para el Bienes 2014 - 2015.*

Dr. David Cesarini, Director

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR DECRETOS 1593 Y 1594, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impresso per: MARIUS RIFLES 23/05/2015 13:40:31

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072755



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenecciente a SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA

ubicada INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ.D LOTE # 18

ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$2620.35 DOS MIL SEISCIENTOS VEINTÉ DOLARES CON 35/100. asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA-VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER ÷ DE 20 AÑOS



ME

Manta, 24 de DE JUNIO del 20

Ing. Aldo Figueroa I
AVALUADOR DE MANTA

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000080001
Dirección: Av. 4ta y 5ta 9 y 10 Tel: 261-4731261-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000395489

5/24/2015 9:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-24-26-1E-000	174.69	2620,35	177312	350489

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
00000000000000	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA	MANEDACONES AL CAMAL MUNICIPIO PALMERO LOTE # 18	Impuesto principal	24.20
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7.96
			TOTAL A PAGAR	32.16
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	32.16
1332032221	PILLASARUA FLOREY FELIX GILBERTO	NA	SALDO	0.00

EMISION: 5/24/2015 9:26 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000064994

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

NOMBRES : SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE MANTA

RAZÓN SOCIAL: INMEDIACIONES AL CAMAL MUNICIPAL MZ. D

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

24/06/2015 08:42:04

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR⁰⁰

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 22 de septiembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Portoviejo, 30 de junio de 2014

Publio Roberto Vera Zambrano

Segretario Generale

SECRETARÍA GENERAL
SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la petición ingresada a esta Cartera de Estado, de fecha 18 de Junio de 2014, con documento N° MRC-DRTSFP-2014-5340-EXTERNO, referente al registro de la nómina de la Directiva del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL AMUY ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA, y de conformidad al Memorando N° MEL-DRTSFP-2014-3764-M, de fecha 29 de Julio de 2014, mediante el cual el Analista de Organizaciones Laborales de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Manta, considera PROCEDENTE el Registro de la Directiva que conducirá los destinos de la Organización, para el periodo de DOS AÑOS (26 de Febrero de 2014 hasta 26 de Febrero de 2016), se procede con el registro solicitado, dejando constancia que la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Manta, deslinda cualquier responsabilidad respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación anexa para la aprobación del presente registro:

PRINCIPALES

RECEIVED

NOMBRES

SECRETARIO GENERAL	PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA	ANTONIO NICASIO MORALES LUCAS
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES	DIOCLE MANUEL CANTOS QUIBE
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	PABLO ROBERTO LUCAS CARRILLO
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES	QUIMEN BOSCO BRAVO PICO
SECRETARIO DE FINANZAS	SÓCRATES VENTURA BRAVO MACÍAS



Oficio Nro. MRL-DRTSPP-2014-1774-O

Portoviejo, 30 de julio de 2014

SECRETARIO DE DE DEFENSA JURÍDICA	WALTER SIXTO MERO TOALA
SECRETARIO DE BENEFICIENCIA, COOPERATIVISMO, BIBLIOTECA Y MORTUORIA.	JOSÉ SECUNDINO CHANCAY RAMÍREZ

DIGNIDAD	SUPLENTE	NOMBRES
SECRETARIO GENERAL	EDUARDO ESPÍRITU ZAMBRANO CEDENO	
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA.	ANTONIO ENRIQUE FLORES MERO	
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES	MANUEL AURELIO URETA MERO	
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	SEGUNDO ADÁN BRAVO PALMA	
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES	LUIS ALFREDO RESABALA PONCE	
SECRETARIO DE FINANZAS	JOSÉ ONESIMO VILLAFUERTE TOALA	
SECRETARIO DE DE DEFENSA JURÍDICA	JUAN OLMEDO PÉREZ CATAGUA	
SECRETARIO DE DE BENEFICIENCIA, COOPERATIVISMO, BIBLIOTECA Y MORTUORIA.	JOSÉ GREGORIO MACÍAS GARCÍA	

Atentamente,

Abg. Blamir Joel Alcívar Cedeño
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE MANTA

el

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1804742770001
RAZON SOCIAL: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE
 BANTA
REGIMEN COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERA ZAMBRANO FABILO ROBERTO
CONTADOR: ESPINALE LOPEZ BELLA LUJANA

FECHA CREACION: 2014/02/14 **FECHA CONSTITUCION:** 2014/02/14
FECHA EXERCICIO: 2014/02/14 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE TRABAJO

BOLETA DE TRIBUTACION:

Presentar BOLETA DE TRIBUTACION ANUAL en TARIJA Cella: 514 Número SRI tributación: Av. 100 Independencia
 NACIONAL AL LUGAR DE ENTREGA DE TARIJA Cella: 522635523 Email: trn_bolletas@trn.sri.gub.uy

BOLETA ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO AUTOCERTIFICACION DE RENTAS, GASTOS, MONEDEROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL DECLARADO
- * DECLARACION DE EXPOSICION A LA FUENTE SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

BOLETA DE TRIBUTACION RESUMIDA: 424 001 41 001
BOLETA DE TRIBUTACION RESUMIDA: 1 REGIONAL MONEDEROS (MONEDEROS)

ADICIONALES: 1
GERACIONES: 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 13 FEB 2014

Firmado por el Jefe del Departamento de Rentas Internas

Usuario: [Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
 deriva (Art. 51 Código Tributario, Art. 2 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar: Montevideo, Uruguay Fecha: 12/02/2014

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1381749775001

RAZÓN SOCIAL: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE NANTA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

AL ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO AZUERO MATRIZ REC. EMIS ACT. 21/03/1985

NOMBRE COMERCIAL: REC. CIERRE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: REC. RETENCIÓN

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES ORIGINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Correo: NANTA Parroquia: TARCÚ Coder: 114 Nombre: SRI Interacción AV. 183 Referencia: DIAGONAL AL CUERPO DE SOBERANOS DE TARCÚ Coder: 01000000 Email: info_sri@seri.gov.ec

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 13 FEB 2014

[Firma]
Firma del Representante Responsable

[Firma]
Firma del Representante Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Ubicación: 01000000 Lugar de emisión: MANAVALERA, E. 1712 Fecha y hora: 10/02/2014 10:44:41

Sindicato Único de Trabajadores del M.I. Municipio de Manta

Fundado el 25 de Mayo de 1965
Asesoría Ministerial N° 3751
Filiación CESTUGLT

S.U.T.T.M.M



Estatuto Reformado el 23 de julio de 2009
Inscrito en el libro 32 folio 11 Registro 13

Manta, Lunes 22 de Junio de 2015

Tengo a bien certificar lo siguiente:

Que el Sindicato Único De Trabajadores Del Ilustre Municipio De Manta, eligió su directiva para el periodo 2014-2016 el día Jueves 01 de Mayo de 2014 de acuerdo a su estatuto; autorizando al secretario general Roberto Publio Vera Zambrano a la subdivisión de la venta de las escrituras de compra-venta del inmueble ubicado en la vía San Juan de Manta, ciudadela San Antonio a un costado del camal municipal, cediendo al Socio FÉLIX GILBERTO PILASAGUA PILAY con C.I. # 130228222-7 manzanas D Lote N° 18 con 174.69 M2.

PRINCIPALES

Roberto Vera Zambrano
SECRETARIO GENERAL

Antonio Morales Lucas
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA

Diodes Cantos Quijije
SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIÓN

Roberto Lucas Carillo
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

Químen Bosco Bravo Pico
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE

Sócrates Bravo Macías
SECRETARIO DE FINANZAS

Walter Mero Toala
SECRETARIO DE DEFENSA JURÍDICA

Sindicato Único de Trabajadores del M.I. Municipio de Manta

Fundado el 26 de Marzo de 1965
Acuerdo Ministerial N° 3751
Filiat: CEDOCUT

S.U.T.I.M.M

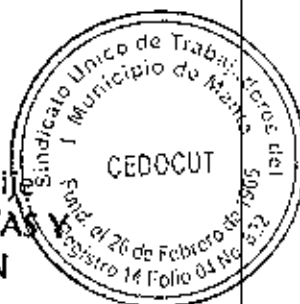


Estatuto Reformado el 23 de julio de 2009
Inscrito en el libro 03 Folio 11 Registró 13

Secundino Chancay Ramírez
SECRETARIO DE BENEFICENCIA, COOPERATIVISMO
BIBLIOTECA Y MORTUORIA

CERTIFICO:

Diocles Cantos Quijije
Diocles Cantos Quijije
SECRETARIO DE ACTAS Y
COMUNICACIÓN



44-38861-1034

[illegible]

RENTAL CAR: ESTACION / COLECCION
 ESCALONATE: RETUMINATE
 APRENDIZ V. FERRERES DEL MAR
 VERA RAIL
 APRENDIZ V. FERRERES DEL MAR
 ZARZARAS COLOMBIA
 LUNAT Y FERRERES DEL MAR
 MARIN
 EST-11-44
 FICHA DE ESTACION
 202-11-46

102

402 - 2132

1. பெரிய கிணறு

UTAH ZANGIANO PUBLIC RESORTS

1. 2023-2024
 2. 2024-2025
 3. 2025-2026
 4. 2026-2027

DATE: 11/11/2001
E201111
PAGE: 11/11

5

சென்னை நகராட்சி நிர்வாகப் பேரவை

10/15/2013 10:03:00

100

$$\frac{d}{dt} \left(\frac{1}{\rho} \right) = - \frac{1}{\rho^2} \frac{d\rho}{dt}$$

734.

DATE: 08/13/2011

704 - The Confiscated Volume

4 3 12 7 13 5 6 8 9 10 11 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1

[illegible]

1509557 | 17.02.21

[illegible]

姓名: 王 强 学号: 123456789 班级: 计算机科学与技术

Case No. _____

DATE: 11/11/2011

DATE: 11/11/2011

BANCO NACIONAL DE CREDITO
 SUCURSAL - MANAUA
 24 JUN 1971
 Carolina Lopez Garcia
 RECAUDACION FINANCIERA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL SANTO
24 JUN 2015
CAROLINA LUIG GARCIA
RECIBIDA PAGADORA

1. The first of these is the fact that the
 2. of the United States is a
 3. of the United States is a
 4. of the United States is a
 5. of the United States is a
 6. of the United States is a
 7. of the United States is a
 8. of the United States is a
 9. of the United States is a
 10. of the United States is a

1. NAME
 2. ADDRESS
 3. CITY
 4. STATE
 5. ZIP



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO 2015130802P02574.- LA
NOTARIA.-



Autogenerado?

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL:

50100000000000000000

NOMBRES y/o RAZON:

CÉDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Continuación de Avalúo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VILLAVICENCIO

USD 1.25

AUTORIZACION

No. 392-2240-45

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. FELIX GILBERTO PILLASAGUA PILAY**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, ubicado en el Camino que conduce a las Chacras de Manta, Inmediaciones del Camal Municipal de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana D lote = 18

Frente: 11.15m. Calle pública.

Atrás: 11.59m. Propiedad de Orlando Kennedy Flores Holguín

Costado Derecho: 15.25m. Propiedad de Manuel Antonio Mero Alonso

Costado izquierdo: 15.40m. Lote = 19.

Área total: 174.69m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar por el área de Control Urbano, por lo cual se responsabiliza al solicitante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 25 del 2013.

Manta, Enero 23 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



48450



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48450:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 24 de octubre de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Manzana D Lote # 18 DEL PROYECTO DE RESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR SAN ANTONIO DEL CANTON MANTA UBICADO EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Frente: 11,15m. Calle pública. Atrás: 11,59m. Lote 03 Costado Derecho: 15,25m. Lote 17 Costado Izquierdo: 15,40m. Lote 19 Área total: 174,69 2m2
SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	953 02/10/1980	1.625
Compra Venta	Compraventa	651 21/04/1998	447
Planos	Planos	32 15/08/2014	666
Planos	Planos	33 15/08/2014	734

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

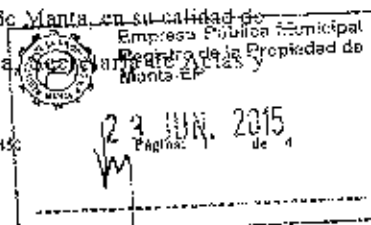
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 02 de octubre de 1980
Tomo: I Folio Inicial: 1.625 - Folio Final: 1.626
Número de Inscripción: 953 Número de Repertorio: 1.805
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Manuel Antonio Intrigo Véliz, Marcos Antonio Macías Mendoza, Ricardo Alfredo Ruperty Duchas, José Hermógenes Moreira Delgado, Marcos Narciso López Avila, Ramón Antonio García Mero y Segundo Gerónimo Mendoza Macías en representación del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, en su calidad de Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Defensa Jurídica y





Comunicaciones, Secretario de Finanzas, Secretario de Deportes y Disciplina, Secretaria de Formación y Cooperativa, respectivamente del indicado Sindicato.- Un terreno ubicado en el Camino que conduce a la Chacras de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000031977	Sindicato de Obreros Municipales de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000031976	Aliatis Poggi Juan	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	41	13-mar-1954	21	22

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de abril de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 447 - Folio Final: 447

Número de Inscripción: 651 Número de Repertorio: 1,252

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de febrero de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sindicato Unico de Trabajadores del Municipio de Manta, representado por el Sr. Roberto Vera Zambrano, Secretario General, José Villafuerte Toala, Secretario de Organización, Walter Mero Toala, Secretario de Actas y Comunicaciones, José Sacón Rivas, Secretario de Defensa Jurídica, Secundino Chancy Ramírez, Secretario de Finanzas Eduardo Laz Domo, Secretario de Beneficencia; y la Sra. Gladys López Anchundia. Autoridad Portuaria de Manta, representada por el Ing. Raúl Paladines Basurto.- Un terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de la Jurisdicción del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con el Camal Municipalidad con veinticinco metros; Por Atrás, con terreno de Juan Aliatis Poggi con veinticinco metros; Por un Costado, con terreno de los vendedores, setenta y dos metros sesenta centímetros y, Por el otro costado, así mismo con terrenos de los vendedores con setenta y dos metros sesenta centímetros, tiene un área total de Mil ochocientos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001493	Autoridad Portuaria de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000031982	Sindicato Unico de Trabajadores Del Municipio de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	953	02-oct-1980	1625	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 15 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 666 - Folio Final: 733

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES "SAN ANTONIO".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000074895	Sindicato de Obreros Municipales Del Ilustr		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	953	02-oct-1980	1625	1626

4 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 15 de agosto de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 734 - Folio Final: 755

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

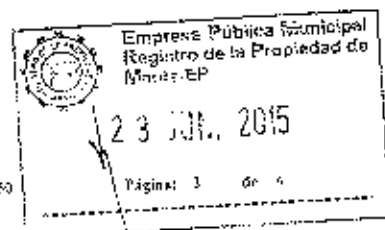
ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE AREAS VERDES DE LOS LOTES "SAN ANTONIO"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000074895	Sindicato de Obreros Municipales Del Ilustr		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	15-ago-2014	666	733





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:22:35 del martes, 23 de junio de 2015

A petición de: *Hercules Santamaría*



Carmen Tigua Pincay

150635712-8

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.